

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE POPAYAN

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO AD HOC DEL JUZGADO EMPLAZA A:

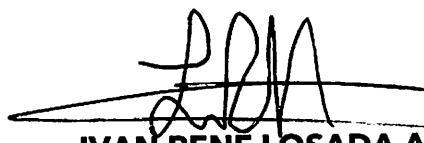
ROSA MARIA LEGARDA o MARIA ROSA LEGARDA, JORGE HERNANDO ARCOS, YOLANDA DEL CARMEN ARCOS, VICTOR MANUEL ARCOS, SANDRA ARCOS ROSERO, CARLOS ARCOS ROSERO, GLORIA ARCOS LEGARDA, CARLOS HUMBERTO ARCOS, MARUJA LEGARDA Y TERESA LEGARDA, familiares del señor **EDUARDO JAVIER ARCOS LEGARDA**, aquellos, de residencia desconocida, para que dentro del término de un (01) día (24/11/2022 desde las 08:00 am hasta las 05:00pm) contados a partir de la publicación del presente EDICTO, comparezcan a este Despacho Judicial, ubicado en el Palacio de Justicia de la Calle 8 N° 10-00 Barrio San Camilo, y/o a través del Email: j03prpcppn@cendoj.ramajudicial.gov.co a efectos de realizar Notificación del auto que admite ACCION DE TUTELA en su contra, dictado dentro del Proceso constitucional con radicado 190014189003-2022-00673-00, promovido por el Dr. JAIME ANDRES BONILLA VALENCIA Personero Municipal de Popayán, como agente oficioso de EDUARDO JAVIER ARCOS LEGARDA en contra de la EPS SANITAS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE POPAYAN, MUNICIPIO DE POPAYAN, SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE POPAYAN, SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA, siendo vinculados, además de los emplazados, la señora CAROLINA LOPEZ ARCOS, la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - COMISARIA DE FAMILIA MUNICIPAL DE POPAYAN, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales a la SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, VIDA, DIGNIDAD HUMANA.

Se previene a los Emplazados que, si transcurrido el término otorgado no comparece, se le nombrará un CURADOR AD-LITEM con quien se surtirá la notificación y se continuará con el proceso hasta su culminación. Para efectos publicación el presente aviso se cargará en el micro sitio del despacho - página web

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-popayan/88>

Se expide a los veinticuatro (24) días del mes de NOVIEMBRE de dos mil veintidós (2.022).

Atentamente,


IVAN RENE LOSADA AVILES
SECRETARIO AD HOC.